

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	1 de 30

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SICH-SSOMA-P.14.LC.A3

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Elaborado por: Jefe SSOMA	Verificado por: Jefe de Proyectos	Aprobado por: Representante del comité de SST
Nombre y Apellidos: Luis Portal Vásquez	Nombre y Apellidos: Manuel Viteri Rodríguez	Nombre y Apellidos: Cruz Ocón Chilon
Firma:  Ing. Luis Portal Vásquez JEFE EHS CIP: 83303 CHAQUICOCHA SRL	Firma: 	Firma:  Cruz Ocón Chilon Presidente del comité de SST CONSORCIO CHAQUICOCHA SRL
Fecha: 02/10/23	Fecha: 03/10/23	Fecha: 04/10/23

CONTROL DE CAMBIOS

N ° versión	Fecha de la Actualización:	Descripción del Cambio:
01	24/01/2023	Creación del Documento
02	04/10/2023	Actualización de acuerdo a: D.S N° 024-2021-MINAM Régimen Especial de Gestión y Manejo de Neumáticos Fuera de Uso (NFU). D.S N° 002-2022 VIVIENDA Gestión y manejo de residuos sólidos de la construcción y demolición. D.S 009-2019 MINAM Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	2 de 30

INDICE

2. FILOSOFÍA AMBIENTAL.....	3
3. POLÍTICA AMBIENTAL:.....	4
4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES:	5
4.1. Objetivo General	5
4.2. Objetivos específicos, metas e indicadores	5
4.3. Responsabilidades:	5
5.1 Flujograma de comunicación ante una emergencia ambiental:	7
6. REQUISITOS LEGALES.	9
Los Monitoreos Ambientales en el proyecto serán realizados por la Contratista, el cual será:	10
7. ASPECTOS AMBIENTALES:	10
7.1. Control de Polvo (en áreas Operativas):.....	11
7.2. Control de emisiones de Gases (Operativos / Administrativos)	11
7.3. Manejo y control de ruido y vibraciones (Operaciones).....	11
7.4. Manejo de Suelos (Operativo).....	12
7.5. Medidas de manejo para fauna (Operativo)	12
7.6. Medidas de manejo del agua superficial (Operativo)	12
7.7. Medidas para el almacenamiento y manejo de materiales peligrosos (Áreas Administrativas / Áreas Operativas)	12
7.8. Manejo de Residuos Sólidos:	13
7.8. Manejo de Residuos RAEE.....	15
7.11. Manejo de Aguas Residuales Domésticas:	18
7.11. Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas.	18
8. COMPETENCIA, FORMACION Y TOMA DE CONCIENCIA:.....	20
8.1 Programa de Capacitaciones:	20
8.2 Cumplimiento al programa de Capacitaciones:	21
8.3 Difusión de la política:	21
9. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL PROYECTO	21
10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA CONSORCIO CHAQUICOCHA S.R.L	23
11. PROHIBICIONES:	24
12. Participación en actividades ambientales	27

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	3 de 30

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de Manejo Ambiental, tiene como consideraciones las actividades que se realizarán en el proyecto **“Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (Paquete R-07)”**, donde nuestra principal prioridad será la reducción de los impactos ambientales en nuestras operaciones en salvaguarda de nuestros colaboradores y comunidades vecinas; es por ello que proponemos una cultura de cuidado y respeto al Medio Ambiente, razón principal para cumplir con las más estrictas normas y estándares que regulan el manejo integral y las buenas prácticas ambientales.

Consorcio Chaquicocha S.R.L, tiene como prioridad, prevenir la contaminación ambiental para proteger el Medio Ambiente.

2. FILOSOFÍA AMBIENTAL

Consorcio Chaquicocha SRL, tiene la convicción y el compromiso de realizar un manejo ambiental de acuerdo a los procedimientos y estándares de que cuenta la empresa, en busca de la mejora continua en el Manejo Ambiental.

Nos comprometemos en actuar con conciencia en el cuidado ambiental, trabajando por la calidad ambiental y la salud humana en el proyecto **“Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (Paquete R-07)”**, propiciando el cambio de actitud y compromiso de cada uno de nuestros trabajadores a un control ambiental con calidad como muestra de verdadero respeto social.



REPRESENTANTE LEGAL

Consorcio Chaquicocha SRL.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	4 de 30

3. POLÍTICA AMBIENTAL:



CÓDIGO: SICH-SIG-PO.01
VERSIÓN N° 04

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSORCIO CHAQUICOCHA S.R.L. es una empresa que realiza actividades de Servicio de construcción de obras de Ingeniería y Movimiento de Tierras, brindando soluciones en los servicios que ejecutamos, satisfaciendo los requerimientos de cada uno de nuestros clientes.

Es política de la empresa, reconocer la importancia de la Seguridad y Salud de nuestros colaboradores, así como la protección y cuidado del Medio Ambiente y la Responsabilidad Social que se debe asumir con liderazgo para aportar al máximo con el objetivo final, que es, garantizar la integridad de nuestros colaboradores y la calidad de nuestro producto final.

Nuestros compromisos:

1. Cumplir con los requisitos legales vigentes y los que asuma la organización, cumpliendo con las exigencias del Cliente con respecto a Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.
2. Proporcionar las condiciones necesarias para crear un ambiente de trabajo seguro y saludable, para prevenir lesiones, dolencias, deterioro de la salud, accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, comprometiéndose a eliminar los peligros, reducir riesgos inherentes a nuestras actividades y servicios con el objetivo de proteger la Seguridad y Salud de todos los miembros de la organización.
3. Orientar nuestros esfuerzos y vocación de servicio hacia la satisfacción de nuestros clientes mediante el cumplimiento de los alcances del servicio/proyecto.
4. Fomentar la inclusión, el empleo local, el respeto de costumbres y tradiciones en el lugar donde se ejecuten nuestras actividades.
5. Fomentar permanentemente la Mejora Continua y del desempeño en materia de nuestro Sistema Integrado de Gestión a través de la participación activa de los trabajadores y sus representantes.
6. Garantizar de que los trabajadores y sus representantes, son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr una cultura de prevención.
7. Prevenir la contaminación, contribuir a la protección del medio ambiente y gestionar el consumo sostenible de los recursos, minimizando el impacto del entorno laboral.
8. Impulsar en nuestras operaciones el cumplimiento del proceso y el pensamiento basado en los riesgos.


Cruz Ocón Chión
Gerente General
Consorcio Chaquicocha S.R.L

Fecha: 24/04/2023

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	5 de 30

4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES:

4.1. Objetivo General

Prevenir la contaminación ambiental para proteger al medio ambiente en todas las actividades del proyecto **“Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (Paquete R-07)”**.

4.2. Objetivos específicos, metas e indicadores

PRINCIPAL OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META	FRECUENCIA
Prevenir la contaminación ambiental como parte de la protección del Medio Ambiente	Establecer un adecuado manejo de residuos peligrosos.	Implementar en las áreas de trabajo contenedores para la disposición de residuos peligrosos.	100%	A inicio de Proyecto
	Establecer un adecuado manejo de residuos sólidos.	Implementar en las áreas de trabajo contenedores metálicos de residuos sólidos, según la necesidad.	100%	A inicio de Proyecto
	Prevenir la generación de agua con sedimentos.	Implementar controles ambientales, así como su respectivo mantenimiento.	90%	A inicio de Proyecto
	Controlar las emisiones de polvo de nuestras actividades	Número de riesgos de vías por día.	Mayor o igual a 3	En lo que dure el proyecto
	Capacitar al personal en temas ambientales	Programa de capacitaciones anuales según el artículo 153 del DS 040-2014-EM	85%	Mensual
	Cumplir con los compromisos ambientales	N° de compromisos cumplidos/ N° de compromisos totales	95%	Mensual
	Índice de desempeño ambiental	Índice de desempeño de la empresa Consorcio Chaquicocha S.R.L.	Mayor o igual al 95%	Mensual
	Cumplir con Compromisos del Reporte de Huella Hídrica y Huella de Carbono.	Reporte de Huella de Carbono y Huella Hídrica de acuerdo a procedimiento de la contratista.	100%	Mensual

4.3. Responsabilidades: Gerente General.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	6 de 30

- Asignar los recursos necesarios para lograr un cumplimiento de todas las medidas del presente plan y otorgar las facilidades para el cumplimiento de las actividades del programa.
- Brindar los recursos para tomar las medidas correctivas en caso de presentarse alguna eventualidad.
- Otorgar los recursos y medios necesarios para la capacitación del personal en el tema de Protección Ambiental.
- Evalúa el desempeño del supervisor SSOMA.

Gerente de Proyecto.

- Supervisa el desarrollo del presente plan, mediante el constante reconocimiento en terreno de la actuación de los trabajadores.
- Fija las metas y los objetivos, para el cuidado del Medio Ambiente.
- Entrega los recursos y otorga las facilidades para el desarrollo de las diferentes actividades del programa de Medio Ambiente
- Elabora en conjunto con el supervisor SSOMA las situaciones de riesgo potencial de diferentes impactos y los planes a seguir para prevenirla.

Jefe de áreas Administrativas/ Operativas, Supervisor Operativo.

- Define las diferentes tareas a desarrollar en la ejecución de la obra.
- Instruye a los trabajadores la forma correcta de llevar a cabo las diversas actividades, disminuyendo al mínimo el riesgo de cualquier Impacto Ambiental.
- Inculcar a sus subordinados el respeto por el Medio Ambiente, motivándolo a su protección.
- Verifica el cumplimiento de todas las instrucciones, advertencias y procedimientos del programa de cuidado Ambiental.
- Reporta e investiga todo tipo de Accidentes y/o Incidentes Ambientales.
- Colaborar en la elaboración de procedimientos de prevención. Son responsables de reportar a su jefatura superior TODO evento ambiental que ocurra en sus frentes de trabajo, o condiciones que generen un alto riesgo de impacto ambiental; esto con el propósito de investigar y prevenir la recurrencia de eventos.
- Informarse de las distintas actividades a desarrollarse de acuerdo al programa de Medio Ambiente.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	7 de 30

Supervisor SSOMA

- Elaborará planes de capacitación a los supervisores y trabajadores de los diferentes aspectos del programa Ambiental, en los primeros días de iniciado el proyecto, y durante el proceso del proyecto.
- Auditar el cumplimiento de las diferentes actividades del plan de Manejo ambiental.
- Participara en las reuniones programadas e inspecciones con la supervisión de Consorcio Chaquicocha S.R.L.
- Determinar en conjunto con el gerente de proyecto las diferentes tareas que impliquen un Riesgo Potencial de Contaminación Ambiental; así como la propuesta e implementación de controles efectivos.
- Será responsable de informar e instruir periódicamente al personal en los diferentes aspectos de la Protección Ambiental con actividades específicas: Se cuenta con Plan de capacitaciones ambientales.

5. PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA.

Consorcio Chaquicocha S.R.L, cuenta con un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia, el permite dar una respuesta oportuna, rápida y eficiente a las emergencias, siendo su objetivo general preservar la vida, la salud de los trabajadores y pobladores, el medio ambiente, así como también las relaciones con las comunidades aledañas estableciendo procedimientos que permitan responder en forma oportuna, rápida y eficiente en casos de emergencia.

5.1 Flujograma de comunicación ante una emergencia ambiental:

Flujograma para el área Operativa:

- La primera llamada ante una emergencia ambiental será siempre al supervisor inmediato y este dará aviso al ingeniero ambiental del proyecto.
- Dicha comunicación será de manera verbal, teléfono celular o por vía radial que cuente la empresa.

Proporcione la siguiente información:

- Nombre, del reportante.
- Ubicación y hora de la emergencia.
- Breve descripción de la emergencia.
- La mejor ruta que se debe usar para llegar al lugar del incidente.

Indique detalladamente si se ha producido:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	8 de 30

- Daños al Medio Ambiente. Para el caso de derrames: indicar cantidad y tipo de derrame.
- Daños a la Propiedad: en equipos (indicar el tipo de equipos involucrados); incendios: indicar tamaño del área afectada y material involucrado en la emergencia.
- Número telefónico del que llama.

Tener en cuenta en una emergencia:

- Comunique a su supervisor inmediato cualquier accidente/ incidente.
- **NO LLAME** a la prensa local para reportar la emergencia.
- **NO LLAME** a los familiares o amigos de las personas involucradas en la emergencia
- **NO LLAME** a las agencias gubernamentales (La gerencia de comunicaciones se ocupará de hacer esas llamadas).

✓ **Flujograma para el área Administrativas:**

- La primera llamada ante una emergencia ambiental es siempre al área SSOMA. (contacto: 969 778 915).
- Luego se deberá Comunicar al Gerente General de la empresa.
- Si se requiere el soporte por parte de entidades locales: Llamar a los bomberos de Chimbote: 043-323333.

Proporcione la siguiente información:

- Nombre, del reportante.
- Ubicación y hora de la emergencia.
- Breve descripción de la emergencia.
- La mejor ruta que se debe usar para llegar al lugar del incidente.

Indique detalladamente si se ha producido:

- Daños al Medio Ambiente. Para el caso de derrames: indicar cantidad y tipo de derrame.
- Daños a la Propiedad: en equipos (indicar el tipo de equipos involucrados); incendios: indicar tamaño del área afectada y material involucrado en la emergencia.
- Número telefónico del que llama.

Tener en cuenta en una emergencia:

- Comunique a su supervisor inmediato cualquier accidente/ incidente.
- **NO LLAME** a la prensa local para reportar la emergencia.
- **NO LLAME** a los familiares o amigos de las personas involucradas en la emergencia

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	9 de 30

NO LLAME a las agencias gubernamentales (La gerencia de comunicaciones se ocupará de hacer esas llamadas).

6. REQUISITOS LEGALES.

Aspecto Ambiental	Requisito legal
Generación de residuos sólidos	-Ley 1278: Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos. -Ley 28611: Ley General del Ambiente. D.S. No. 023-2017-EM -D. S No. 014-2017- Reglamento de la Ley N° 1278 Ley que regula el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, Ley N° 28256
Derrame de hidrocarburos	-Ley 28611: Ley General del Ambiente. -D. S No. 040-2014-EM: Reglamento de Protección Gestión y Ambiental para las actividades -D.S. N° 021-2008-MTC: Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos -D.S. N° 030-2008-MTC: Modifican el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos -D.S. N° 043-2008-MTC: Incorporan Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria en el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos -Estándares de Calidad Ambiental para Suelos D.S No. 003-2013-MINAM
Generación de gases de combustión	-Ley 28611: Ley General del Ambiente -D. S No. 003-2008-MINAM: Estándares de Calidad Ambiental para Aire -R.M. N 315-96-EM/VMM, Niveles máximos permisibles para las actividades minero metalúrgicas.
Consumo de agua	-Ley 28611: Ley General del Ambiente -Ley 29338: Ley de Recursos Hídricos -D. S No. 001-2010-AG Reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos. -D. S No. 261-69-AP Reglamento de Los Títulos I, II y II del Decreto Ley N° 17752 "Ley General de Aguas" -Estándares Nacionales de Calidad de Agua D.S No. 002-2008-MINAM
Generación de intensidad sonora.	-Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido D. S. N° 085-2003-PCM -R.M. N° 315-96-EM/VMM, niveles máximos permisibles para las actividades Minero metalúrgicas.
Emisión de partículas en suspensión.	Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire D.S. N° 074-2001-PCM
Generación de Efluentes	D.S. 010-2011-MINAM Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP). D.S. 002-2008-MINAM Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua
Suelo y Derrame de Sustancias.	D.S. 002-2014-MINAM Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
			Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión	02
			Página	10 de 30

Los Monitoreos Ambientales en el proyecto serán realizados por la Contratista, el cual será:

- ✓ Monitoreo de Aire.
- ✓ Monitoreo de Niveles de Ruido.
- ✓ Monitoreo de Calidad de Agua Superficial.
- ✓ Monitoreo de Flora y Fauna.

7. ASPECTOS AMBIENTALES:

Se ha identificado 05 aspectos ambientales relevantes para la ejecución del proyecto, los cuales se describen a continuación:

ITEM	ASPECTO	IMPACTO	CONDICIONES Normal(N) Anormal(A) Emergencia(E)	CICLO DE VIDA	IMPACTO SOBRE													EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL			
					Efecto (+/-)	Atenuación Positiva	Atenuación en Buena Forma	Mejoras de Buen Forma	Tiempo de Cierre de (P) para (																	

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	11 de 30

7.1. Control de Polvo (en áreas Operativas):

- De ser necesario se tiene previsto el riego de material de corte y relleno con la finalidad de controlar la polución que esta actividad genera.
- Humedecimiento de los frentes de trabajo. El agua necesaria para esta actividad provendrá de un punto de abastecimiento previamente autorizado.
- Limitar la velocidad de los vehículos (20km/h), a fin de reducir la dispersión de material particulado durante el paso de los vehículos por vías de acceso sin riego.
- Para la construcción de los componentes planteados, se realizará el movimiento de tierras en las áreas estrictamente señaladas, procurando que el material removido no se disperse por acción del viento.

7.2. Control de emisiones de Gases (Operativos / Administrativos)

Con el objetivo de minimizar impactos negativos hacia el medio ambiente y en cumplimiento D.S. N° 003-2017-MINAM que Aprueba los Estándares de Calidad Ambiental para Aire se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Realizar el adecuado mantenimiento operativo de los vehículos y maquinarias, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante para reducir la combustión incompleta, consumo innecesario de combustible y generación gases.
- Se deberán apagar los motores de vehículos que se encuentren estacionados por tiempo prolongado para evitar la generación innecesaria de gases de combustión y consumo innecesario de combustible.
- En ningún caso se permitirá el uso de equipos en mal estado para el desarrollo de las actividades del proyecto. Los equipos en mal estado serán retirados/desmovilizados.
- Mantener los equipos y maquinarias operando dentro de las especificaciones técnicas recomendadas, evitando la sobrecarga de las máquinas.

7.3. Manejo y control de ruido y vibraciones (Operaciones).

- Mantener los equipos operando dentro de las especificaciones técnicas recomendadas.
- Desarrollar programas de mantenimiento preventivo e inspección regular de los equipos (lubricación o reemplazo de accesorios).
- Los trabajadores que se encuentren expuestos a niveles elevados de ruido utilizarán protectores auditivos.
- La emisión de ruidos por medio de sirenas o bocinas será prohibida, salvo situaciones que la ameriten como es el caso de Emergencias (Traslado de Herido, Simulacros).

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	12 de 30

7.4. Manejo de Suelos (Operativo)

En cumplimiento al D.S N° 011-2017-MINAM, que Aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo se ha previsto lo siguiente:

- Evitar remociones innecesarias de suelos, coordinando la extracción de los mismos de una manera progresiva, evitando disturbar descontroladamente.
- Evitar en todo momento la mezcla entre el material inerte con el suelo orgánico durante los trabajos.
- El suelo orgánico removido será almacenado en un área de previamente autorizada y señalizada (DMO).
- No colocar ningún tipo de material sobre el suelo orgánico almacenado, para prevenir su compactación. Asimismo, no se utilizará suelo orgánico para el establecimiento de rellenos, bermas entre otros.

7.5. Medidas de manejo para fauna (Operativo)

Respecto a la prevención de impactos sobre estos componentes ambientales se plantea lo siguiente:

- Prohibición de la manipulación y recolección de especies de fauna silvestre.
- Prohibición de actividades de caza en el área del proyecto y zonas aledañas, así como la adquisición de animales silvestres vivos o preservados.
- Informar inmediatamente al área de SSOMA de Consorcio Chaquicocha S.R.L. si se encontrase especies silvestres muertas en las áreas de trabajo.

7.6. Medidas de manejo del agua superficial (Operativo).

Para ello, se presentan las siguientes medidas de manejo:

- Está prohibida la disposición de todo tipo de residuos en cuerpos de agua o cerca de ellos.
- El mantenimiento de la maquinaria y equipo liviano, así como abastecimiento de combustible, se realizará solamente en el área del proyecto seleccionada y asignada para tal fin.
- El lavado de vehículos, está prohibido.
- Asimismo, como parte del manejo de agua superficial se tendrá en cuenta los controles ambientales tales como: pozas sedimentadoras temporales, zanjas de coronación y otros que pueda aplicar y evite la generación de sedimentos.

7.7. Medidas para el almacenamiento y manejo de materiales peligrosos (Áreas Administrativas / Áreas Operativas)

En áreas Operativas:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	13 de 30

- Para este caso se contempla la implementación de un almacén o jaula para materiales peligrosos el mismo que debe contener un sistema de contención, área de techado, ventilación adecuada, extintores, kit de emergencia ambiental y lavaojos.
- Todos los depósitos que contengan materiales y/o productos peligrosos estarán debidamente etiquetados con sticker HMIS III, y contarán con las hojas SDS, bandeja de contención y autorización de uso respectivo.
- Con respecto a los SS.HH en operaciones, se instalará baños químicos portátiles y lavamanos.

En cuanto al área de mantenimiento mecánico:

- El área definida para este fin, así como los espacios en áreas operativas será inspeccionada previamente por el supervisor SSOMA para determinar medidas de control ambiental a implementar.
- En el área de mantenimiento se contará con un Kit Antiderrame para cualquier eventualidad de un posible derrame de materiales líquidos.

En cuanto al área de comedor:

- Se deberá contar con una batería de acopio temporal para residuos sólidos de acuerdo a las normas actuales vigentes.
- Se instalará baños químicos portátiles y lavamanos, por una empresa especializada, quien se encargará de disponer los residuos líquidos residual a su disposición final.

En áreas Administrativas:

- Se deberá contar con una batería de acopio temporal para residuos sólidos de acuerdo a las normas actuales vigentes.
- En el área de Almacenamiento temporal, se contará con un kit Antiderrame, y con las Hojas SDS de cada producto químico.

7.8. Manejo de Residuos Sólidos:

Los residuos serán generados en cada uno de los frentes de trabajos (áreas de intervención del proyecto) y la Contratista OHLA será los encargados en llevar hasta su disposición final.

Los residuos sólidos serán colocados en depósitos temporales que estarán clasificados por color según sean del tipo peligrosos o no peligrosos (orgánicos, generales, vidrios, plásticos, cartones).

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	14 de 30

Los residuos peligrosos (tanto sólidos como líquidos) contarán con almacenamiento temporal y gestión hasta su disposición final en concordancia con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.L. N° 1278) y su reglamento.

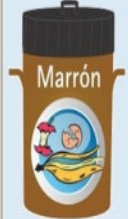
En el caso de los contenedores que se utilizarán, estos deberán ser basados en la NTP 900.058-2019 el cual establece los colores para los residuos del ámbito no municipal.

Los residuos sólidos peligrosos serán dispuestos por una EO-RS registrada en el MINAM; en el caso del material excedente serán ubicados en los DMEs propuestos. En el caso de los residuos domésticos serán recogidos por camiones municipales con una frecuencia diaria.

La frecuencia del recojo y traslado de los residuos sólidos no municipales peligrosos y no peligrosos va a depender del volumen a generar. Esto se determinará una vez iniciado el proyecto.



GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Basura Común	Orgánico y Alimentos	Vidrio	Plástico	Metal o chatarra	Materiales Peligrosos	Papel y Cartón
						
Negro	Marrón	Plomo	Blanco	Amarillo	Rojo	Azul
Poli estireno expandido (tecnopor), bolsas metálicas de cajas de agua, bolsas de cemento vacías, papel higiénico usado, toallas higiénicas, bolsas de golosinas, guantes usados (no en contacto con productos peligrosos)	Residuos de comida cocida, residuos de comida no cocida, hojas, corteza de árboles, aserrín, entre otros	Botellas de vidrio y otros materiales a base vidrio sin contacto con alguna sustancia peligrosa	Bolsas plásticas, tapers, vasos, platos, sorbetes, geomembrana, geo textiles, flexilonas y otros productos relacionados.	Piezas metálicas, clavos, alambres, latas de comida, cilindros y retazos de metal en general	Envases y materiales impregnados con reactivos y/o sustancias peligrosas, latas de pintura, sprays, entre otros	Papel y cartón limpios (sin sustancias peligrosas, grasas o comidas)

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	15 de 30

7.8. Manejo de Residuos RAEE

Con el fin de asegurar un adecuado manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el presente proyecto se realizará lo siguiente:

7.8.1 Generación

- Los colaboradores que generen los residuos RAEE deben transportar e ingresar los RAEE al área de SSOMA, Quienes serán los encargados de implementar contenedores debidamente rotulados y realizar la gestión para su posterior traslado al área de TI oficina Cajamarca.
- No se depositará los RAEE en los puntos de almacenamiento primario (cilindros de colores)

7.8.2 Transporte

Transportar los RAEE desde la zona de generación hasta el área de TI, aplicando los siguientes controles:

- Embalar en forma segura el/los RAEE de la misma categoría, cuando sea posible.
- Embalar con plástico y separado los RAEE siniestrados.
- Los únicos RAEE que genera en el Proyecto son de la categoría 1, 3 y 5, (grandes electrodomésticos, equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos de alumbrado) deben ser embalados con plástico evitando que se rompan, asegurando en cajas o parihuelas según sea necesario.
- Se dispondrá de una unidad propiedad de la empresa Consorcio Chaquicocha para realizar el transporte de dichos residuos RAEE al área de TI (Tecnología de la Información) de la ciudad de Cajamarca.

7.8.2 Disposición final.

La recolección y el transporte de los RAEE desde las instalaciones de Consorcio Chaquicocha de Cajamarca hasta una infraestructura de disposición final, debe ser realizada por la Municipalidad (área de Gerencia de Desarrollo Ambiental).

- Cuando llegue la unidad a las instalaciones de Consorcio Chaquicocha comunicar al área de TI y Coordinador SIG, para coordinar su ingreso.
- Supervisar el carguío de los residuos, asegurando que se cumplan con los procedimientos de Seguridad y Medio Ambiente.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	16 de 30

- Una vez que haya realizado la disposición final de los residuos RAEE, en las instalaciones que cuenta la Municipalidad, el Coordinador SIG solicitará el certificado de constancia de recepción de residuos (el cual mencione fecha de recepción, y cantidad de recepción de Residuos RAEE).

De ser necesario, se coordinará con las municipalidades mas cercanas al proyecto para verificar si cuentan con una area RAEE para realizar la disposición final de los residuos que se generen en el proyecto.

7.9. Medidas para Minimización y Prevención de Residuos de construcción y demolición

Las medidas para minimización y prevención de residuos de construcción y demolición se realizarán de acuerdo al **D.S N° 002-2022 VIVIENDA** (decreto supremo que aprueba el reglamento de gestión y manejo de residuos sólidos de la construcción y demolición.)

- Se hará la demolición manual del concreto existente, con martillo neumático y agua, para evitar el levantamiento de polvo durante los trabajos.
- La disposición final de los materiales provenientes de la demolición será en las áreas indicadas en el Proyecto (DME) o aprobadas por el Contratista.
- Se realizará una limpieza del sitio de trabajo especialmente las superficies colindantes a la intervenida.
- Al término de los trabajos, se retirará las señales y dispositivos de seguridad en forma inversa a como fueron colocados.
- Asimismo estas medidas deberán ejecutarse se acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos (SICH-SSOMA-P.21-LC.A3)

7.10. Gestión de Neumáticos Fuera de Uso (NFU)

Con el objetivo Reducir la acumulación de neumáticos fuera de uso en las instalaciones del proyecto, así como cumplir con las regulaciones ambientales locales y nacionales relacionadas con la gestión de NFU como manejo individual se realizará lo siguiente:

a. Inventario de Neumáticos Fuera de Uso

- Se realizará un inventario de los neumáticos fuera de uso (NFU) en el proyecto.
- Se clasificará los neumáticos por su estado y su capacidad para ser reutilizados, reciclados o almacenarlos temporalmente.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	17 de 30

b. Identificación de Proveedores Autorizados

- Se Identificará y se contactaran a proveedores más cercanos al proyecto autorizados por las autoridades ambientales para la gestión de NFU.
- Caso contrario, se llevará los NFU hasta la sede central de la ciudad de Cajamarca para realizar la disposición final con los proveedores autorizados con los que cuenta la empresa.

c. Recolección y Almacenamiento Temporal

- En el proyecto se establecerá un área de almacenamiento temporal para los NFU.
- Se coordinará con proveedores autorizados la recolección periódica de los neumáticos acumulados.

d. Reutilización y Reciclaje

- Se priorizará la reutilización (Reencauche de neumáticos clase B) de NFU en aquellos neumáticos que aún estén en buenas condiciones.
- Se enviará los NFU no reutilizables a proveedores autorizados para su disposición final.

e. Cumplimiento Normativo

- Nos aseguraremos en cumplir con todas las regulaciones locales y nacionales relacionadas con la gestión de NFU, incluyendo el registro y la documentación necesaria.

f. Sensibilización y Capacitación

- Realizar programas de sensibilización y capacitación para empleados y colaboradores sobre la gestión adecuada de NFU y sus beneficios ambientales.

g. Seguimiento y Evaluación

- Se evaluará los resultados y ajustará el plan según sea necesario para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la gestión de NFU.

h. Reporte y Divulgación

- Se preparará informes de manera trimestral sobre el manejo de NFU en el proyecto.

Para la gestión y manejo de los NFU se consideran los siguientes lineamientos:

De acuerdo a lo establecido en el D.S N° 024-2021-MINAM Régimen especial de Gestión de Manejo de Neumáticos fuera de uso (NFU).

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	18 de 30

- Maximizar la recolección y valorización de los NFU.
- Aplicar el principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), considerando todas las etapas del ciclo de vida de los neumáticos.
- Aplicar la responsabilidad compartida en la gestión integral de los NFU, con la participación conjunta, coordinada y diferenciada de los generadores, de los operadores de residuos sólidos y de las municipalidades.
- Involucrar a los comercializadores y distribuidores para que, en alianza con los sistemas de manejo de NFU, faciliten la recolección de los NFU.
- Promover la actividad de reencauche y otras que extiendan la vida útil de los neumáticos, en condiciones de seguridad y de calidad adecuadas para el ejercicio de la actividad.
- Aplicar la economía circular en la gestión y manejo de los NFU.

7.11. Manejo de Aguas Residuales Domésticas:

- Es de interés de la empresa contar con servicios higiénicos adecuados a las normas de salubridad y ambiente, en cantidad y tamaño suficiente para satisfacer la demanda de todo el personal, así como también proveer de una aceptable comodidad higiénica del trabajador.
- En operaciones, se contará con Baños Químicos Portátiles (BQP).
- Se debe considerar una cantidad de BQP adecuados según el número de trabajadores en el área, teniendo consideración que por cada 20 personas debe haber un BQP.
- Colocar estratégicamente los BQP dentro del área de trabajo, de manera tal que sea accesible y no pueda ser impactado por equipos, para ello se colocará un muro de seguridad.
- Es obligatorio el uso de los BQP en los frentes de trabajo.
- Informar al supervisor inmediato sobre las malas condiciones en que pueda encontrarse el BQP.

7.11. Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas.

En áreas Operativas:

- Todos los depósitos de almacenamiento y cilindros de hidrocarburos, lubricantes, aceites usados y sustancias peligrosas deberán contar obligatoriamente con un sistema de contención para derrames. Asimismo, deberán estar debidamente rotulados con el rombo de la NFPA/ Tarjeta HMIS III y contar con la hoja SDS y la correspondiente autorización de uso del MATPEL.
- Para áreas de almacenamiento conteniendo varios tanques o cilindros, el sistema de contención deberá ser de 110% de la capacidad del tanque o cilindro de mayor volumen. La

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	19 de 30

forma del sistema de contención y los materiales a emplear para su construcción se hará a criterio del supervisor siempre y cuando esté asegurada la impermeabilización del sistema.

- En efecto, los equipos estarán operativos al 100%, para disminuir la posibilidad de derrames de hidrocarburos, además de contar con sus respectivos kits anti derrames en cada equipo, bandejas de contención y adicionalmente un Kit anti derrames de emergencia en campo para responder a cualquier evento de derrame de hidrocarburo.
- Todos los motores estacionarios o semi-estacionarios deberán contar obligatoriamente con un sistema de contención para fugas o derrames.
- Cada área operativa o frente de trabajo debe contar con un (01) kit de emergencias en campo en caso de derrames.

Se realizará inspecciones programadas a:

- Sistemas de contención de los equipos estacionarios y semi estacionarios.
- Kits de emergencia para emergencias en campo.
- Kits de emergencia para derrames en vehículos livianos y pesados.
- Áreas de almacenamiento de sustancias peligrosas.

Kit estacionario de emergencias en campo

Ítem	KIT DE EMERGENCIA DE CAMPO	
1	Paño absorbente.	20 unidades
2	Guantes de neopreno o hycron	02 pares
3	Trapo industrial	25 unidades
4	Pala	01 unidad
5	Rollo de cinta de peligro color rojo	01 unidad
6	Pico	01 unidad
7	bandeja de contención	01 unidad
8	Bolsas rojas.	10 unidades
9	Sacos de polipropileno	10 unidades
10	Salchicha grande de 3m por 8" de diámetro.	01 unidad
11	Salchicha pequeña de 1.20 m de largo	01 unidad
12	Mascarilla para Control de gases	02 unidades
13	Mameluco descartable tipo Tivek	02 unidades

Kit de emergencia para vehículos livianos y pesados

Lista de Insumos	Equipos de transporte de Personal, camionetas	Cisternas de abastecimiento de combustible, unidades de	Equipos de Línea Blanca, Equipos de Línea Amarilla
------------------	---	---	--

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	20 de 30

		transporte de Combustibles	
Pico	1	1	1
Pala	1	1	1
Bolsas Rojas	10	20	10
Bolsas negras	20	20	20
Sacos de Polipropileno	10	20	10
Paño absorbente	20	40	20
Trapo industrial	25	40	25
Bandeja de contención	1	1	1
Guantes de Neopreno	1	1	1
Lentes goggles	1	1	0
Salchicha pequeña 1.20 metros	0	2	0

En áreas Operativas:

- En la zona de Almacenamiento temporal se contará con bandeja metálica, y un Kit antiderrame y **Libro Naranja de Naciones Unidas**.
- Asimismo, los productos almacenados, deberán estar debidamente rotulados con la Tarjeta HMIS III y contar con la hoja SDS.
- Si se contará con algún residuo peligroso, se contratará a una empresa especializada para su retiro de esos productos.

8. COMPETENCIA, FORMACION Y TOMA DE CONCIENCIA:

Para los trabajos iniciales se ha previsto realizar capacitaciones ambientales, a modo de sensibilizar y capacitar al personal de la obra en los lineamientos ambientales según las actividades.

8.1 Programa de Capacitaciones:

Según el artículo 153° del DS. N° 040-2014-EM se elaborará un programa anual de capacitaciones a inicio de cada año, que son una parte importante en la formación y concientización de todo el personal involucrado en el proyecto, por lo que se cuenta con un programa de capacitaciones, además se ha previsto de manera inicial realizar una capacitación a los trabajadores antes de ingresar a las áreas operativas, a fin de difundir y concientizar los compromisos asumidos por Consorcio Chaquicocha SRL con el Medio Ambiente.

Esta capacitación ambiental abarcará al menos los siguientes tópicos:

- **Política ambiental.**
- **Aspectos ambientales significativos del proyecto y medidas de control.**
- **Manejo de residuos sólidos.**

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	21 de 30

➤ **Control de erosión y sedimentos.**

Así mismo, en la inducción específica que se realiza a los trabajadores nuevos se difundirá aspectos relevantes del programa de cumplimientos ambientales y se reforzará en las reuniones de pre inicio de turno.

En áreas Operativas, se cumplirá con el programa de capacitaciones en temas ambientales del cliente (Reuniones mensual), las cuales se difundirán en las reuniones de pre-inicio de turno al menos una vez por semana al personal.

En áreas Administrativas, se realizará reuniones todos los días Lunes, el cual se impartirá temas Medio Ambientales.

8.2 Cumplimiento al programa de Capacitaciones:

Para ello se realizará un seguimiento oportuno a lo planificado y la capacitación será realizada por una empresa especializada. Tal como indica el artículo 153 del N° 040-2014-EM específicamente la capacitación será para la línea de mando y jefaturas.

Por lo tanto, la línea de mando estará en obligación de hacer extensivo los temas ambientales con los colaboradores involucrados en las diversas actividades.

El cumplimiento del programa de Capacitaciones será para las áreas Administrativas y Operativas.

8.3 Difusión de la política:

Consistirá en realizar reuniones de Seguridad, para la difusión de la Política ambiental que cuenta la empresa, y a su vez se realizará la entregar de cartillas y hacer extensivo la Política de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Responsabilidad Social.

9. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL PROYECTO

9.1 COBERTURA VEGETAL/FLORA SILVESTRE)

9.1.1 COBERTURA VEGETAL

La descripción de la cobertura vegetal en el área de influencia del proyecto se realizó usando el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM); así como del análisis de imágenes satelitales y fotografías panorámicas tomadas in situ. Se han identificado las siguientes (2) formaciones vegetales:

Zona De Cultivos (Zc)

Corresponde a todas las áreas donde se realiza actividad agropecuaria, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los valles que atraviesan al extenso desierto costero y los que ascienden a la vertiente occidental andina hasta el límite con el pajonal altoandino. Asimismo, los fondos y laderas de los valles interandinos hasta el límite del pajonal altoandino. Ocupa una

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	22 de 30

superficie de 5 792 395 ha que representa el 4,51 % del área nacional. Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes.

Monte Ribereño (Mr)

Se extienden como angostas e interrumpidas franjas a lo largo de los cauces de los ríos y quebradas. Este tipo de formación es típica de las riberas fluviales, contrastando fuertemente con los pisos de vegetación vecinos. Está formado por comunidades perennifolias de árboles y arbustos, presentándose más denso solamente en las zonas bajas. La diversidad de la vegetación depende de la cantidad y frecuencia de agua que recibe durante el año. Entre las especies que lo conforman se encuentra el "molle" (*Schinus molle*), el "huarango" (*Acacia macracantha*), el "sauce" (*Salix chilensis*), el "chilco" (*Baccharis lanceolata*), la "caña brava" (*Gynerium sagittatum*), el "pájaro bobo" (*Tessaria integrifolia*); a nivel del suelo la diversidad de hierbas es mayor, algunos árboles presentan las copa cubierta de la hierba trepadora *Cissus verticillata* y *Mikania micrantha*

9.2 FAUNA SILVESTRE

9.2.1 Especies De Fauna Silvestre

Se cuenta con 34 especies de aves pertenecientes a 13 órdenes y 17 familias, el orden Passeriformes es el más diverso y se encuentra representada por 6 familias y 16 especies. Respecto a mamíferos, una (01) especie de mamífero de la familia Muridae, Orden Rodentia y dos (02) especies de reptiles de la familia Teiidae, Orden Squamata. A continuación, se presentan las especies registradas por cada tipo de formación vegetal:

9.2.2 Zona De Cultivo (Zc)

Aves: *Falco sparverius* "Cernicalo americano", *Zonotrichia capensis* "Gorrion de collar rufo", *Pyrocephalus rubinus* "Mosquero bermellon", *Cathartes aura* "Gallinazo de cabeza roja", *Coragyps atratus* "Gallinazo de cabeza negra", *Dolichonyx oryzivorus* "Tordo Arrocero", *Dives warszewiczi* "Tordo de Matorral", *Columbina cruziana* "Tortola orejuda", *Zenaida auriculata* "Tortola melodica", *Amazilia amazilia* "Colibri de vientre rufo", *Passer domesticus* "Gorrion europeo", *Forpus coelestis* "Periquito esmeralda". *Sporophila telasco* "Espiguero de Garganta Castaña"

Mamíferos: No se registraron especies de mamíferos mayores. Se registró una (01) especie de mamífero menor, que pertenece al orden Rodentia y familia Muridae, *Mus musculus* "ratón casero".

9.2.3 Monte Ribereño (Mr)

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	23 de 30

Aves: Las especies reportadas son: *Amazilia amazilia* "Colibri de vientre rufo", *Cathartes aura* "Gallinazo de cabeza roja", *Coragyps atratus* "Gallinazo de cabeza negra", *Actitis macularius* "Playero Coleador", *Nycticorax nycticorax* "Huaco Comun", *Crotophaga sulcirostris* "Garrapatero de Pico Estriado", *Pardirallus sanguinolentus* "Rascon Plomizo", *Volatinia jacarina* "Semillerito Negro Azulado", *Leistes bellicosus* "Pastorero Peruano", *Molothrus bonariensis* "Tordo brillante", *Ardea alba* "Garza Grande", *Bubulcus ibis* "Garcita Bueyera", *Egretta thula* "Garcita Blanca", entre otras.

Mamíferos: No se registraron especies de mamíferos mayores. Se registró una (01) especie de mamífero menor, que pertenecen al orden Rodentia y familia Muridae, *Mus musculus* "ratón casero".

Anfibios y Reptiles: Se reportó dos (02) especies de herpetofauna; *Dicrodon guttulatum* "cañan" y *Dicrodon heterolepis* "lagartija de cabeza colorada".

Las fuentes, la metodología y el total de especies registradas se detallan en el Anexo 06. Descripción del entorno biológico.

10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA CONSORCIO CHAQUICOCHA S.R.L.

Las actividades que realiza la empresa Son:

TRABAJOS PRELIMINARES

- ✓ Liberación de Áreas
- ✓ **Adquisición de bienes y servicios**
- ✓ **Solicitud de permisos y autorizaciones**
- ✓ **Contratación de mano de obra**
- ✓ **Instalación de áreas auxiliares**
- ✓ **Limpieza y desbroce del terreno**

TRABAJOS DE CONSTRUCCION

- ✓ Desbroce y limpieza del terreno
- ✓ Subestructura
- ✓ Superestructura
- ✓ Accesos

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	24 de 30

CIERRE DE CONSTRUCCIÓN

- ✓ Cierre de DMEs
- ✓ Cierre de accesos proyectados
- ✓ Uso y desmovilización de equipos y maquinarias

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- ✓ Mantenimiento Rutinario
- ✓ Mantenimiento Periódico

La Ejecución y Supervisión de las diferentes actividades estará bajo la supervisión de un equipo de profesionales especializados con amplia experiencia y altamente competentes que el proyecto amerita.

Todos los trabajos de suministro y operación del personal, maquinarias, equipos, herramientas, materiales, gestión de seguridad y manejo ambiental estarán bajo el cumplimiento de los estándares de la Contratista y la política integrada de Consorcio Chaquicocha S.R.L.

Los equipos que se utiliza para estos proyectos son:

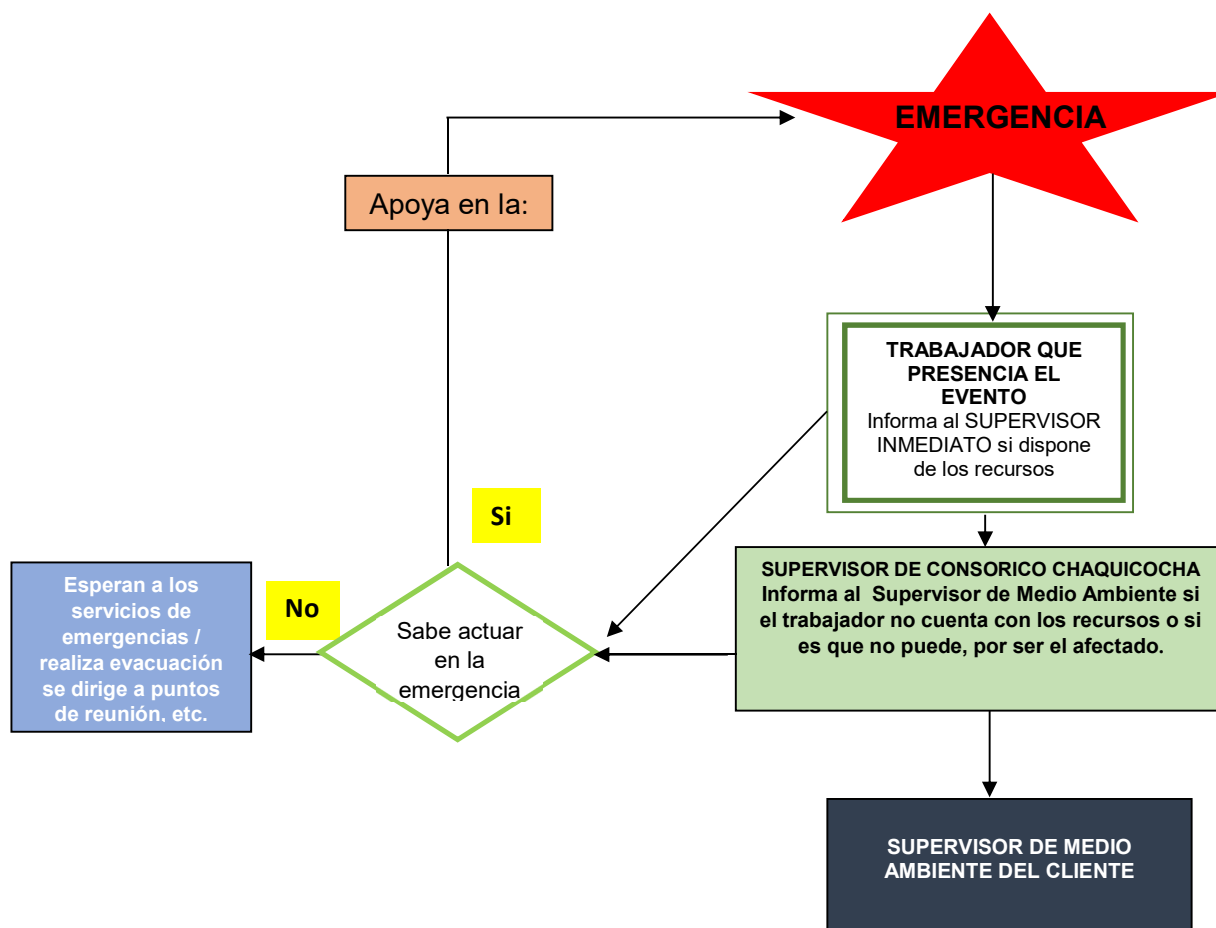
- ✓ Rodillo liso vibratorio autopropulsado 7-9 ton
- ✓ Cargador sobre llantas de 200-250 HP 4.0-4.1 yd3
- ✓ Motoniveladora 125HP
- ✓ Camión volquete de 17 m3
- ✓ Camión Cisterna 5,000 gl (agua) 400 HP
- ✓ Camión Plataforma 4x2 122 HP Grúa 5Tn
- ✓ Cortadora Dobladora de acero de refuerzo
- ✓ Rodillo compactador vibratorio tipo plancha 7.0 HP
- ✓ Mezcladora de concreto tipo trompo

11. PROHIBICIONES:

- Se prohíbe realizar actividades de mantenimiento mecánico cerca a fuentes de agua o cercanos a áreas verdes.
- No se permitirá utilizar algún producto químico si éste no cuenta con su respectiva bandeja de contención, su kit anti derrames, hoja SDS y su respectiva ficha de autorización de uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	25 de 30

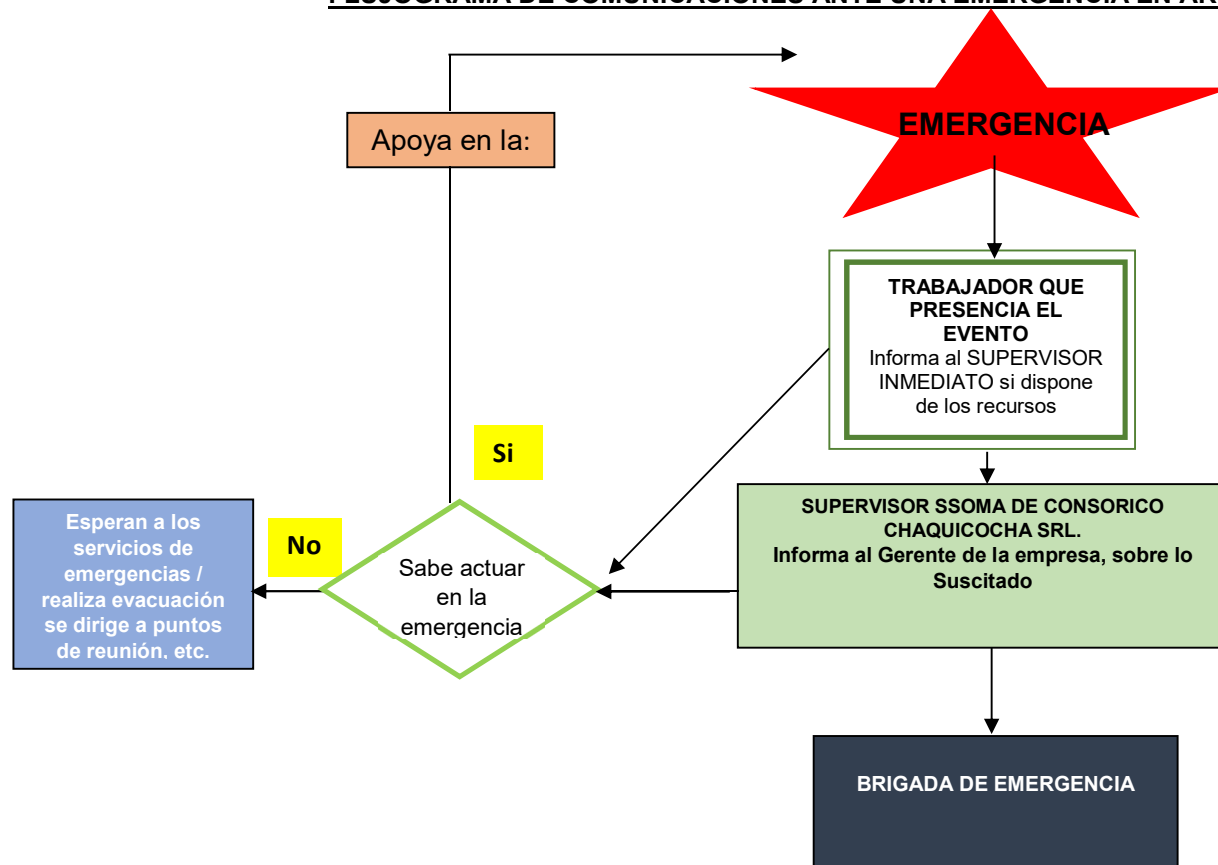
FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES ANTE UNA EMERGENCIA EN ÁREAS OPERATIVAS



Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	26 de 30

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES ANTE UNA EMERGENCIA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS



Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	27 de 30

12. Participación en actividades ambientales.

Consortio Chaquicocha S.R.L, siempre ha realizado actividades en los temas Medio Ambientales, un claro ejemplo son las actividades que se desarrollaron en los años 2021 y 2022.

➤ AÑO 2021

En el proyecto "Transporte de Top Soil del Rehandle Huáscar y Construcción del Pad Carachugo 14 zona oeste", realizamos una campaña de sensibilización denominada "campaña de gestión de residuos sólidos", con su lema es hora de cuidar el planeta, juntos podemos hacer la diferencia.



Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	28 de 30

Foto 02: Fotografía de banner en campo – PAD C14

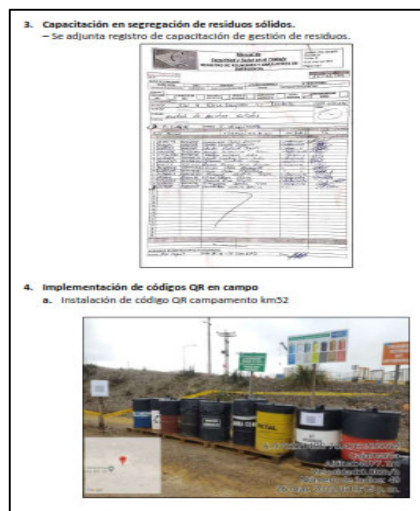
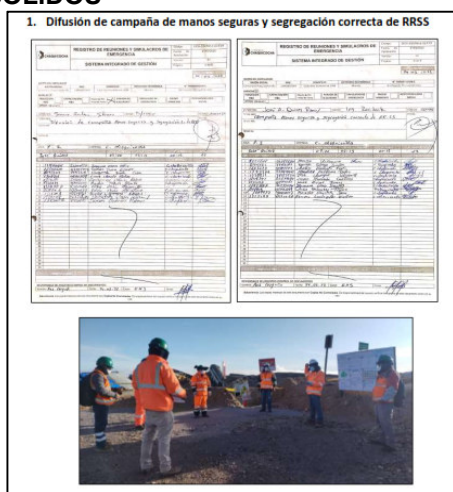


Foto 03: Difusión de campaña y entrega de trípticos

AÑO 2022

En el proyecto "Estabilización de Terreno Campamento KM52 - Sulfuros", participamos de las siguientes campañas **"Manos Seguras y Segregación Correcta de Residuos Sólidos"** y **"Campaña -Reciclaje"**, con el objetivo de reforzar los conceptos y prácticas de la correcta segregación de residuos sólidos y dar a conocer que existe residuos reciclables que se pueden reaprovechar, incluyendo de manera positiva en la mejora de la cultura ambiental en todo el personal

CAMPAÑA "MANOS SEGURAS Y SEGREGACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS SÓLIDOS"



Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

Seguimiento a eliminación de residuos.



Entrega de cartillas para una buena segregación de residuos



Seguimiento de una buena segregación



10.- Elaboración de Trípticos alusivos a la campaña para la concientización a todos los colaboradores.



“CAMPAÑA -RECICLAJE”

3. Se realiza entrega de trípticos a todo el personal



Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código	SICH-SSOMA-P.14.LC.A3
		Fecha de Aprobación	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	02
		Página	30 de 30

CAMPAÑA SEGREGAR ES FÁCIL Y RECLATON NAVIDEÑO



Nacimiento elaborado de material reciclable (Plástico, cartón, madera, papel, alambre, geomembrana).

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.